"Bicentenario de la Independencia 1811 – 2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010
ADQUISICIÓN DE TEXTILES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los diez y siete dias del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, en el Departamento Administrativo, sito en la calle Hector Duarte y Eugenio A. Garay, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. MILCIADES MENDOZA,** Administrador Regional, **LIC. LUZ MARINA CARDENAS,** Jefe Regional de Ingresos, y **ANTONIO CANDIA,** Encargado de Insumos Regional, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES"** llevada a cabo por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones.--------

La apertura de ofertas fue realizada en fecha **28 de abril del año 2010 a las 12:00 Hs.,** conforme consta en el Acta labrada en dicha oportunidad que forma parte del presente informe.----------

OFERENTE 1: DISTRIBUIDORA O Y R S.R.L., importe total de la oferta Gs. 216.358.792 (guaraníes doscientos diez y seis millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y dos).

OFERENTE 2: TIENDA DIANA S.R.L., importe total de la oferta Gs. 231.258.260 (guaraníes doscientos treinta y un millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta).

OFERENTE 3: MANUFACTURA DE PILAR S.A., importe total de la oferta Gs. 184.265.080 (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil ochenta).

El Artículo 60º del Decreto Nº 21909 prescribe que: la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que los incisos: 1....2 el formulario de la oferta este debidamente completado y preparado.,3,4,5,6....,, por lo que se procede a seguir con la evaluación atendiendo que los oferentes presentan la Carta de Oferta debidamente completada.----------

Conforme al estudio de las documentaciones legales solicitadas en el en el Anexo I se visualiza que las empresas cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial requeridas por la Convocante para el presente proceso de contratación.--

De conformidad a lo expuesto procedemos a evaluar el presente llamado:

Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 6039/2010 – PAC Nº 198843, cuyo importe asciende a la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), con el cual cubrira el monto contratado en el Ejercicio Fiscal 2010.---

Se solicita los ratios del Balance presentado por la firma MANUFACTURA DE PILAR S.A., a fin de determinar el ratio de liquidez, el cual **cumple** conforme al informe presentado, que forma parte de la presente.----------

Así mismo se observa que el oferente MANUFACTURA DE PILAR S.A. cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, conforme al Anexo 2 presentada; y que la misma forma parte del presente informe.----------

Se realiza la disminución de la cantidad en los dos Items solicitados en el llamado, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Institucion.

Para la adjudicación se tuvo en cuenta lo dispuesto en el ***Artículo 63º - CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"***, que dice:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – ADMINISTRACION REGIONAL – V REGION SANITARIA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010
ADQUISICIÓN DE TEXTILES

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato y

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de todos los miembros del comité, se recomienda al **Señor Director de la V Region Sanitaria, DR. ELIGIO CAMPUZANO,** la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES"**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1. MANUFACTURA DE PILAR S.A.	Gs. 99.998.392.-
Monto Total	**Gs. 99.998.392.-**

Son Guaraníes: Noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientos noventa y dos.-

Siendo las 15:00 horas del día 17 de mayo del 2010, se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. LUZ MARINA CARDENAS
JEFE REGIONAL DE INGRESOS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

LIC. MILCIADES MENDOZA
ADMINISTRADOR REGIONAL

ANTONIO CANDIA
ENCARGADO DE INSUMOS REGIONAL